

VISTO Y CONSIDERANDO

El Decreto N° 1299 del Departamento Ejecutivo, por el cual otorga a la empresa EMGASUD S.A. un subsidio de materiales por la suma de \$200.000 pagaderos en cuotas mensuales y consecutivas de \$50.000 c/u., comenzando la primera en el mes de agosto de 2006.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

----- ORDENANZA -----

ARTICULO 1º: CONVALIDASE el Decreto N° 1299, suscripto por el Sr. Intendente Municipal, Jorge Alberto Paredi, conforme a los considerandos de la presente. -----

ARTICULO 2º: De forma. -----

ORDENANZA N° 050/06.

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.